



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



26/04/2024

LEGISLATIVO

## Diputados aprueban sin cambios, reformas a las leyes de Amparo y Amnistía

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI)- La **Cámara de Diputados** aprobó en lo general y lo particular las reformas a Ley de Amparo que impide la suspensión general de leyes y actos inconstitucionales en juicios de amparo. La reforma quedó aprobada por Morena y aliados sin realizar un solo cambio y fue turnada al Ejecutivo. También fue aprobada sin ningún cambio, con 250 votos a favor y 197 en contra la reforma a la Ley de Amnistía, que otorga al Presidente la facultad de liberar a cualquier preso, aunque haya cometido delitos graves, siempre que considere el Presidente que el preso va a aportar información importante para esclarecer casos relevantes.

[https://drive.google.com/file/d/1lvZrM4TL7\\_Xfr0ks5RA4CifaszE3yavx/view](https://drive.google.com/file/d/1lvZrM4TL7_Xfr0ks5RA4CifaszE3yavx/view)